



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

AUTO No. 00302-26

Pitalito, 31 de agosto del 2026

Que el 28 de julio del 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 18155, el señor MILLER ARGOTE CHAVARRO, Identificado CC No. 12370250 de Pitalito, solicita autorización para el aprovechamiento de árboles aislados menor a 10, de un volumen aproximadamente de 9,9 m3, ubicado en el predio Lote urbano, carrera 3 con calle 5 esquina, municipio de Pitalito-Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal.
- Certificado de libertad y tradición con número de matrícula inmobiliaria No. 206-61228, catastro 415510300000000140024000000000.
- Autorización de la administración publica para adelantar el tramite.
- Cedula de ciudadanía del solicitante
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Registro Vital Rad. 2300001237025026001 del 27 de julio de 2026
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MCTE (\$116.727)

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyecto: Ymensao
Radicado 2026-E 18155
Expediente: PAF-00302-26